



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 060

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
SHOWDANCE SOCIEDAD CIVIL	J91845743	PROYECTORES, DELEGACION DE DEPORTES, FACTURA Nº 009	605
AUTO LA VALENCIANA, S.A.	A41065582	DESPLAZAMIENTO ESCUELA DE FUTBOL A SAN FERNANDO, FACTURA Nº 163/13	198
AUTO LA VALENCIANA, S.A.	A41065582	DESPLAZAMIENTO ESCUELA DE FUTBOL, MEDINA, FACTURA Nº 140	198
AUTO LA VALENCIANA, S.A.	A41065582	DESPLAZAMIENTO A RESTAURANTE GRANADOS, MERIENDA 3ª EDAD NAVIAD, FACTURA Nº 179-13	385
GARCIA ORTEGA ANTONIO	31641046S	DESPLAZAMIENTOS ALCALDE MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013	50,62
EGONDI ARTES GRAFICAS	A41141433	CARTELES RUTA LA TAPA, FACTURA Nº F-20130545	376,96
ALJURANS CADIZ, S.L.	B11394327	ENVIO LIBROS, FACTURA Nº 11/CS3 - 0008284	13,67
SANCHEZ ALBA JUAN	31222115Y	REVISIA LA ALBERCA, FACTURA Nº 9087	816,75
PEREIRA GAMEZ JOSE LUIS	31628930C	MERIENDA NAVIDAD 3ª EDAD, FACTURA Nº 1	1108
BARRONES JIMÉNEZ JOSEFA	31640405H	DESPLAZAMIENTO, CONCEJAL A JEREZ FRONTERA, ADQUISICION REGALOS REYES MAGOS	12,92
RUIZ TORRES MANUEL JESUS	31829078E	DESPLAZAMIENTO, CIRCUITO ANDALUZ DE LAS LETRAS,	27,36
GESTOPLOK S.L.	B11580651	TALLER HALLOEEN, FACTURA Nº 371	665,9

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 12 de Febrero de 2014

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Carlos Baquero Jiménez